

En atención al oficio SDR 690/2017 dirigido al Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Chihuahua” el 15 de diciembre de 2017, mediante los cuales se presentan los lineamientos del Programa Estatal de Apoyo a la Producción Primaria y Agregación de Valor, efectúa la siguiente

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas físicas y/o Morales interesadas en participar en los componentes:

- Apoyo a los Paquetes Tecnológicos
- Infraestructura y equipamiento
- Capacitación, asistencia técnica, acompañamiento empresarial, incentivos para la realización de estudios, generación de proyectos, así como la promoción para ferias comerciales.

Este programa privilegiará la atención a quienes menos tienen, menos saben y menos pueden, señalando la participación de mujeres y hombres en la solicitud y elegibilidad de los apoyos será en igualdad de oportunidades, sin discriminar por origen étnico, sexo, discapacidad, edad, religión o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Población Objetivo.

Las personas físicas, morales, así como grupos de personas dedicadas a la producción agropecuaria, acuícola, pesquera y agroindustrial.

Criterios de elegibilidad

La persona solicitante deberá cumplir con la pertenencia a la población objetivo en términos del artículo 3 de los lineamientos del Programa Estatal de Apoyo a la Producción Primaria y Agregación de Valor:

- Ser mayor de edad;
- Estar al corriente en sus obligaciones con la Secretaría de Desarrollo Rural;
- No haber recibido apoyos similares en años anteriores;
- No ser funcionarias o funcionarios públicos de ninguno de los tres órdenes de gobierno;

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

En la totalidad de los componentes y conceptos de apoyo, se deberá designar cuando menos el 15% de la inversión total a las acciones que fomenten la equidad de género, a la vez de contar con una atención preferencial a aquellas solicitudes de apoyo en las que participen mujeres.

Requisitos Generales.

- Solicitud debidamente requisitada y suscrita por la persona solicitante.
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).;
- CURP; cuando esta se incluya en la identificación oficial, no será necesario presentarla.
- Comprobante de domicilio de quien solicita (en caso de ser necesario, podrá considerarse la constancia de residencia expedida por el ayuntamiento), con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- Documento que acredite la legal propiedad o posesión conforme a la normatividad aplicable. Para proyectos pecuarios la comprobación se realizará mediante su registro actualizado en el Padrón Ganadero Nacional.

Los documentos anteriores deberán presentarse en original y copia para su cotejo.

Se podrán solicitar requisitos adicionales para la eficaz dictaminación de la solicitud atendiendo a las características del proyecto.

En caso de que las inversiones superen \$500,000 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.), se deberá presentar un proyecto ejecutivo mediante el cual se justifiquen las inversiones a realizar.

Los formatos requeridos para la solicitud de los incentivos del programa se pueden descargar en la página <http://www.chihuahua.gob.mx/ente/secretaria-de-desarrollo-rural>.

El trámite es gratuito y la presentación de la solicitud no garantiza el otorgamiento del apoyo, el cual se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Conceptos y montos

Apoyo a los Paquetes Tecnológicos.

En base a los ciclos de producción, los montos serán definidos por el área operativa, para lo cual se deberán tomar en cuenta los municipios de atención, los cultivos a apoyar y la solicitud planteada, no pudiendo exceder el 50% de la inversión total.

Infraestructura y equipamiento.

Los conceptos a apoyar deberán impulsar la competitividad de las unidades de producción y los montos de apoyo serán determinados de acuerdo a la validación técnica definida por el área operativa designada para su ejecución. Los incentivos a los cuales podrán acceder serán de hasta el 80% de la inversión total.

Se podrá solicitar apoyo para equipo seminuevo, solicitud que será dictaminada y deberá ser autorizada por FOFAE.

Capacitación, asistencia técnica, acompañamiento empresarial, incentivos para la realización de estudios, generación de proyectos, así como la promoción para ferias comerciales.

Se otorgarán apoyos en los rubros señalados a figuras morales, así como grupos de personas productoras que lo soliciten y que con ello permitan fortalecer la competitividad de sus acciones. Los incentivos que se podrán otorgar serán de hasta el 100%, siempre y cuando se cuente con la validación del área operativa.

Recepción de solicitudes.

Ventanilla: Secretaría de Desarrollo Rural, ubicadas en Ave. División del Norte No. 2504, Col. Altavista, CP. 31200, Chihuahua, Chih

Atendiendo a los componentes y conceptos de apoyo previstos en esta Convocatoria, las solicitudes de apoyo podrán presentarse en las siguientes unidades administrativas: _

- Dirección de Fomento Agropecuario;
- Dirección de Planeación Rural;
- Departamento de Agricultura;
- Departamento de Ganadería;
- Departamento de Asesoría Técnica a Productores.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

Las solicitudes podrán presentarse en las unidades administrativas antes mencionadas, durante el periodo comprendido del día --
18 de Diciembre de 2017 al 31 de Diciembre de 2018, en un horario de atención de 9:00 a 15:00 hrs.

La notificación oficial del resultado a los beneficiarios/as será mediante la publicación de listado de los apoyos otorgados en la página <http://www.chihuahua.gob.mx/ente/secretaria-de-desarrollo-rural>.

Información.

Para mayor información respecto a esta convocatoria, la persona interesada podrá dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, o bien llamar al teléfono 614 429 33 00 ext. 12506.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”